



## ⊙ *Que es la disciplina de abogados?*

Todos los abogados licenciados para practicar en Nevada juran seguir las normas de conducta ética adoptadas por la Corte Suprema. Estas normas están enlistadas en las Reglas de Conducta Profesional de Nevada 1.0 a 8.4 y son reguladas por la Barra de Abogados del Estado de Nevada. Cualquier abogado que viole estas reglas está sujeto a disciplina.

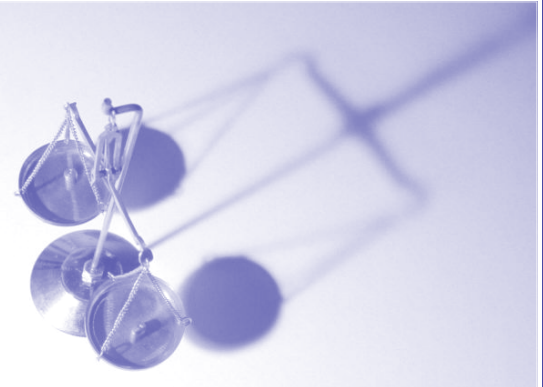
## ⊙ *Formas de disciplina:*

La disciplina de abogados en Nevada puede tomar una de cuatro formas dependiendo de las circunstancias particulares y la severidad de la ofensa. Las cuatro sanciones disciplinarias son:

1. una reprensión en privado la cual es mantenida en un archivo en la Barra de Abogados y puede incluir una multa hasta de \$500;
2. una reprensión publica la cual es disponible al publico por medios de comunicación y publicado en la publicación oficial de la barra de abogados del estado.
3. Suspensión de licencia para ejercer leyes por un tiempo determinado por el Tribunal; o
4. Expulsión de la Barra de Abogados

## ⊙ *Quién debería presentar una queja?*

Una queja formal en contra de un abogado es un asunto muy serio. Si usted cree que un abogado ha cometido un acto no profesional o inético, presente una queja. Sin embargo, si su queja es el resultado de un malentendido o falta de comunicación con su abogado, a lo mejor debería hablar abiertamente y honestamente con el abogado. Dígame que usted está descontento o confundido y pregúntele por una explicación en términos que usted pueda entender. Tal reunión puede aclarar el problema.



## ⊙ *Como presento una queja?*

Usted puede presentar una queja escribiendo una carta en la cual explica detalladamente los factores involucrados en su queja. Mande la carta y copias de algunos documentos que apoyen su queja a la oficina más cercana de la Barra de Abogados del Estado. Cierta lenguaje en particular o en forma específica no es necesario! Sin embargo, debe de firmar la carta. Quejas por correo electrónico no serán aceptadas.

## ⊙ *Que sucede después?*

La Barra de Abogados tiene un grupo de licenciados consejeros, tres asistentes, como también asistentes legales/investigadores y asistentes de disciplina como empleados. Los consejeros de la Barra de Abogados revisarán la queja para determinar si la conducta de la que se habla es verdaderamente un problema ético bajo las normas de conducta profesional. Si su queja verdaderamente involucra un problema ético, la Barra de Abogados le pide al abogado involucrado una respuesta escrita a su queja. Si la Barra de Abogados determina que hay suficiente evidencia para abrir un archivo de queja en contra del abogado, un panel imparcial decide si el caso debe tener una audiencia ante una Junta Disciplinaria. Si su queja no tiene fundamentos, o si los hechos son verdad pero aun así no constituye a una mala conducta, su queja será cerrada y usted será notificado de tal cierre.

Hay dos juntas disciplinarias en Nevada, una en el Norte de Nevada y otra en el Sur de Nevada. Reglas de La Corte Suprema de Nevada requieren que todas las juntas disciplinarias y un panel de audiencia incluyan personas que no sean abogados(as) como también abogados.

⊙ ***Cuál es el proceso para una audiencia de una queja?***

Cuando una queja es referida a una Junta Disciplinaria, un investigador de la barra de abogados completará la investigación y un abogado empleado recomendará la acción específica al panel de disciplina. La Barra puede convocar una audiencia formal o informal.

⊙ ***Las reuniones y reportes son confidenciales?***

Procedimientos ante un panel investigador y un panel disciplinario son confidenciales. Si una queja formal es presentada, los registros ya no son confidenciales. Esta protección es impuesta por la Corte Suprema de Nevada.

⊙ ***Qué se puede esperar de la Barra de Abogados del Estado de Nevada?***

Usted puede esperar que traten su queja con justicia. Estaremos genuinamente preocupados por su queja y nos encargaremos de ella lo más pronto posible. El departamento de disciplina le mantendrá informado de cada paso en su caso. Si su caso es referido a un panel de audiencia usted puede ser contactado por el investigador asignado a su caso. Usted puede ser llamado como un testigo ante un panel de audiencia. En la conclusión del caso, le notificaremos del resultado final con una explicación del resultado.

⊙ ***Qué no se debe de esperar de la Barra de abogados?***

No debería esperar recuperar ningún dinero como resultado de la queja que presente. La Barra no puede forzar el pago de daños monetarios o el regreso de honorarios pagados. Usted no recibirá ningún tipo de consejo legal acerca de otra situación que no sea con respecto a su queja.

⊙ ***Qué sucede si usted tiene una queja sobre un juez?***

La Barra de Abogados del Estado de Nevada no tiene ninguna jurisdicción sobre la conducta de jueces en Nevada. Si usted tiene una queja sobre un juez, puede contactar la Comisión de Disciplina Judicial, P.O. Box 48, Carson City, NV 89702. Teléfono: 702-687-4017.

⊙ ***A donde debería escribir o llamar para contactar al Departamento de Disciplina de la Barra de Abogados del Estado?***

Puede escribir o llamar al Departamento de Disciplina más cercano del lugar donde el abogado practica.

**Barra de Abogados del Estado de Nevada  
Departamento de Disciplina  
600 E Charleston Blvd, Las Vegas, NV 89104  
(702) 382-2200**

**Escrito y/o redactado por:**

Office of Bar Counsel, State Bar of Nevada

**Traducido y/o Editado por:**

Nathalie Gottschalk, Esq., Dempsey, Roberts & Smith, Ltd. - Las Vegas

**Oficina de la Barra de Abogados de Las Vegas, Nevada**

600 E. Charleston Blvd., Las Vegas, NV 89104

Teléfono: 702-388-0504 o 1-800-254-2797

Fax: 702-385-2878 o 1-888-660-6767

**Oficina en Reno**

9456 Double R Blvd., Suite B, Reno, NV 89521

Teléfono: 775-329-4100 Fax: 775-329-0522

**<http://www.nvbar.org>**



02/2007

*Este folleto es una publicación del:*

**State Bar of Nevada  
Publications Committee**

**Contact: Kristen Bennett  
[kristenb@nvbar.org](mailto:kristenb@nvbar.org)**